



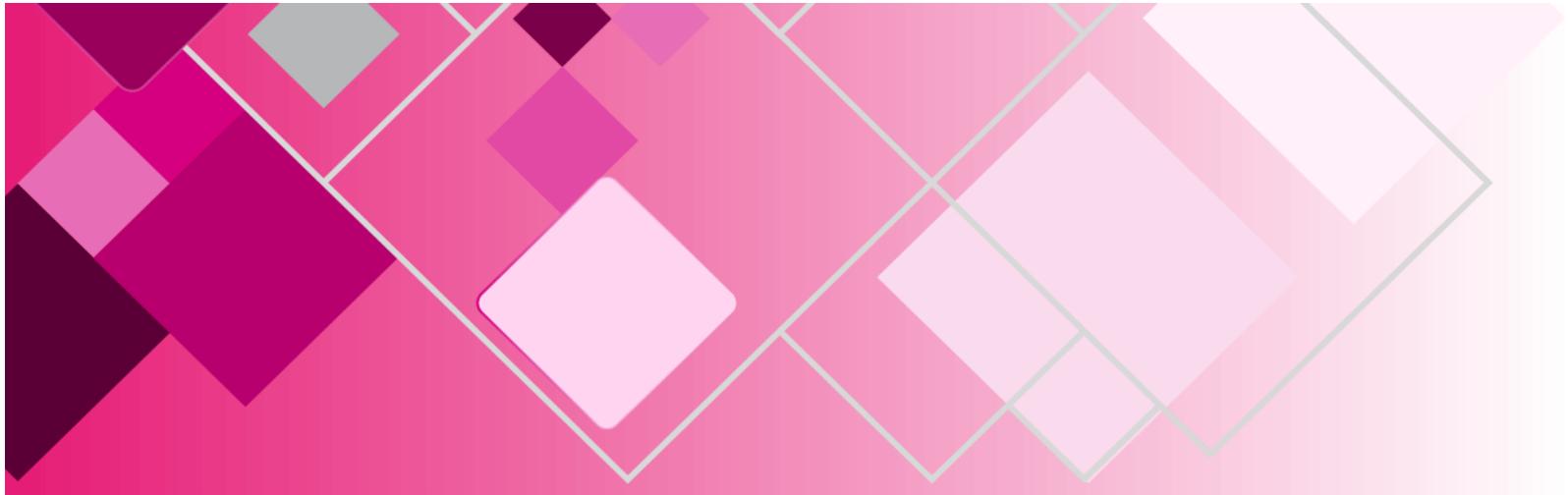
**Sistema de Seguimiento de Acuerdos**

**Junta General Ejecutiva**

*Anexo*

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE ACUERDOS Y  
RESOLUCIONES DE LA  
JUNTA GENERAL  
EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**

**Julio 2022**



## Índice

---

AÑO 2020

AÑO 2021

AÑO 2022

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de marzo de 2020)	(INE/JGE34/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACTUACIÓN, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19	DÉCIMO TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración implemente las medidas de higiene que dispongan las autoridades sanitarias, con la finalidad de evitar posibles contagios. De igual forma, deberá emitir los comunicados necesarios para sensibilizar e informar a todo el personal sobre la importancia del cumplimiento de las medidas referidas en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios se encuentra atenta a cualquier solicitud relacionada con la atención del presente acuerdo.
Sesión Extraordinaria (24 de agosto de 2020)	(INE/JGE113/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS SE Y CAE; Y LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO"	TERCERO.- La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñará y difundirá los formatos a través de los cuales las Juntas Locales Ejecutivas y de las Juntas Distritales Ejecutivas operarán los procedimientos, conforme a los periodos señalados en el Lineamiento para el manejo de las prendas de identificación de las y los SE y CAE; y los materiales didácticos y de apoyo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	Al término del PE 2020-2021, las 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Distritales Ejecutivas informaron acerca del estatus y condición de las Prendas de identificación que fueron recopiladas, enviando esta información a la DECEyEC en los formatos proporcionados. Así mismo, después del desarrollo de la Consulta Popular (CP) 2021 se realizó nuevamente la actualización de la información contenida en los formatos con el objetivo de conocer el estatus de las Prendas de identificación. Esta información permitió tener una clasificación y el número de prendas que las entidades tiene bajo su resguardo una vez que concluyeron ambos ejercicios. A raíz del Proceso Electoral Local (PEL) 2021-2022 y del Proceso de Revocación de Mandato (RM) 2022, se reorganizó el stock en algunas entidades con el fin de conservar un margen de prendas de identificación tanto para y realizar la distribución en aquellas entidades que cuentan con PEL 2021-2022. Respecto a los Materiales didácticos y de apoyo, se instruyó a las 32 entidades realizar la desincorporación de los Materiales del PE 2020-2021 y de la CP, esto en relación a lo autorizado por el COTECIAD. La documentación puede ser consultada a través del siguiente vínculo: <a href="https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rafael_facio_ine_mx/Er8a1bD-">https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/personal/rafael_facio_ine_mx/Er8a1bD-</a>
Sesión Ordinaria (26 de octubre de 2020)	(INE/JGE156/2020). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Organos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros, así como lo no previsto en los anexos uno y dos en los términos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	De acuerdo con la DEA, se han aprobado las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DEOE, por medio de las cuales se otorga suficiencia presupuestaria a las dietas.  De acuerdo con la DEOE, la ministración de las dietas a los Consejos Locales y Distritales se realizó de manera oportuna, con el apoyo y coordinación de la Dirección Ejecutiva de Administración, de acuerdo con los montos previstos y acorde a la calendarización de los recursos. Asimismo, se dio el seguimiento correspondiente a la actividad, determinando que no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que fuera necesario resolver.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de abril de 2021)	(INE/JGE77/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "GESTIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES"	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE79/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021	NOVENO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a la Junta Local Ejecutiva y por su conducto, a las y los presidentes del Consejo Local y del Consejo Distrital 05 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE98/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE99/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "ATENCIÓN A CONSULTAS, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN"	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE100/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (20 de mayo de 2021)	(INE/JGE101/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES"	QUINTO.- Se instruye a las Secretaría Ejecutiva, para que, en el ámbito de su competencia, de puntual cumplimiento al presente Acuerdo y sometan a consideración del Comité de Planeación Institucional, por conducto del grupo de trabajo para la revisión de indicadores del Instituto, los indicadores construidos para la medición del objetivo del proceso documentado en el Manual objeto del presente Acuerdo; así como, se realicen los cambios necesarios a los indicadores señalados en el Manual en caso de que de la citada revisión resulten mejoras a los mismos.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE257/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE349/2016	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)</p>	<p>(INE/JGE265/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2021, EN LOS MUNICIPIOS DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, UAYMA, EN YUCATÁN Y DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ILIATENCO, EN GUERRERO; SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; Y DE LA YESCA, EN LA ENTIDAD DE NAYARIT; ASÍ COMO DE LAS PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTES A SANTA CRUZ GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN; GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE TEPETITLA; COLONIA AGRÍCOLA SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE ATLANGATEPEC; TEPUNTE, DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPAN DE MARIANO ARISTA; Y, LA CANDELARIA TEOTLALPAN, DEL MUNICIPIO DE TOTOLAC</p>	<p>CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento.</p>
<p>Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)</p>	<p>(INE/JGE265/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2021, EN LOS MUNICIPIOS DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, UAYMA, EN YUCATÁN Y DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ILIATENCO, EN GUERRERO; SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; Y DE LA YESCA, EN LA ENTIDAD DE NAYARIT; ASÍ COMO DE LAS PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTES A SANTA CRUZ GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN; GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE TEPETITLA; COLONIA AGRÍCOLA SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE ATLANGATEPEC; TEPUNTE, DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPAN DE MARIANO ARISTA; Y, LA CANDELARIA TEOTLALPAN, DEL MUNICIPIO DE TOTOLAC</p>	<p>SEXTO.- En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, la Junta General Ejecutiva instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda con las actividades correspondientes y se dé cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE265/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2021, EN LOS MUNICIPIOS DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, UAYMA, EN YUCATÁN Y DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ILIATENCO, EN GUERRERO; SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; Y DE LA YESCA, EN LA ENTIDAD DE NAYARIT; ASÍ COMO DE LAS PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTES A SANTA CRUZ GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN; GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE TEPETITLA; COLONIA AGRÍCOLA SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE ATLANGATEPEC; TEPUNTE, DEL MUNICIPIO DE NANACAMILPAN DE MARIANO ARISTA; Y, LA CANDELARIA TEOTLALPAN, DEL MUNICIPIO DE TOTOLAC	SÉPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Administración será la facultada para determinar lo que proceda en los casos no previstos en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE267/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DE UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE271/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA COMO GANADOR PARA OCUPAR UN CARGO VACANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTO DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LA PERSONA ASPIRANTE QUE FORMA PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE272/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO AL QUE SE LE REPUSO O RATIFICÓ SU RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEPTIEMBRE DE 2018 A AGOSTO DE 2019	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para adoptar las medidas administrativas que correspondan, con apego a la normatividad aplicable y sujeto a la disponibilidad presupuestal, tendientes al pago de las retribuciones contempladas en el resolutive Primero del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (25 de febrero de 2021)	(INE/JGE37/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN	QUINTO.- TRANSITORIO Único. En virtud de la coyuntura por la pandemia generada por el virus SARS- COV2, se instruye a la Dirección del Secretariado a implementar las medidas que estime pertinentes para garantizar la operación continua de la Oficialía de Partes Común, en específico las relativas a los horarios de atención, guardias del personal y medidas preventivas para el cuidado del personal, debiendo informar cualquier cambio al grupo INE C-19, dicha medida será aplicable en tanto permanezca la contingencia sanitaria.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	Se han implementado medidas para garantizar la operación continua de la Oficialía de Partes Común, ajustes en los horarios de atención, guardias del personal y medidas preventivas para el cuidado del personal, en tanto continúa la contingencia sanitaria. Se remitió para su publicación en el DOF mediante oficio INE/SE/1853/2021 recibido el día 19 de marzo de 2021.
Sesión Ordinaria (22 de abril de 2021)	(INE/JGE76/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LOS OPERATIVOS DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES, Y PARA LOS ESTADOS QUE TENGAN ELECCIÓN DE GUBERNATURA, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	QUINTO.- El procedimiento de excepción para la comprobación de recursos será aplicado exclusivamente para los 75 Distritos Electorales que contempla el Anexo I. En caso de que por causas supervinientes se asigne como medio de comunicación el servicio de telefonía pública rural, a diversos Distritos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante oficio, informará de esta circunstancia a la Dirección Ejecutiva de Administración, indicando la entidad y el Distrito Electoral federal que utilizará este medio de comunicación para los efectos correspondientes.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	De acuerdo con la DEOE, se realizó la ministración de recursos por concepto de telefonía pública rural a los 75 distritos referidos en el acuerdo. Asimismo, se les hizo del conocimiento el procedimiento de excepción, el cual podían aplicar para los simulacros del SJE, así como durante la Jornada Electoral. No fue necesario modificar alguno de los 75 distritos propuestos.
Sesión Extraordinaria (13 de mayo de 2021)	(INE/JGE88/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DEL FONDO EMERGENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021	SÉPTIMO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC", así como para la comprobación del Fondo Emergente asignado para la Jornada Electoral y para las sesiones de cómputo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en los términos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	De acuerdo con la DEA, en el mes de mayo no se presentó ninguna solicitud.  De acuerdo con la DEOE, las actividades para la atención de la actividad se realizaron en tiempo y forma. Solamente se presentó un caso con imprevisto en el Estado de Querétaro que fue atendido y solventado con oportunidad. Es importante mencionar que se contó con el apoyo y trabajo conjunto de la Dirección Ejecutiva de Administración, dando atención a las solicitudes que fueron planteadas por los órganos desconcentrados.
Sesión Ordinaria (25 de agosto de 2021)	(INE/JGE161/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN MATERIA DE DISTRITACIÓN ELECTORAL	SÉPTIMO.- Se aprueba que el ejercicio y comprobación de los recursos que se ministren a las Juntas Locales y/o Distritales Ejecutivas, deba realizarse de manera oportuna, y una vez que sean atendidas las actividades inherentes a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral. Una vez terminados los trabajos en las entidades federativas, los Órganos Desconcentrados del INE tendrán un máximo de 30 días para realizar los reintegros correspondientes, con excepción de aquellas entidades en las que los trabajos sean terminados en los meses de noviembre y diciembre, los cuales deberán informar sus remanentes a la DEA, previo cierre del ejercicio 2021, ajustándose al calendario que para dichos efectos emita la DEA.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Continúan las actividades de Distritación. Las actividades del ejercicio y comprobación correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se concluyeron con el cierre presupuestal. Asimismo para el ejercicio 2022 continúan las actividades inherentes a la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de Distritación Electoral.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Extraordinaria Urgente (25 de agosto de 2021)</p>	<p>(INE/JGE173/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2021-2022, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES; Y AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024 Y PARA LA CONSULTA POPULAR 2022</p>	<p>OCTAVO.- Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven y Ad Cautelam para la Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Electo en el Periodo Constitucional 2018-2024 y Consulta Popular 2022".</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b></p>	<p>De acuerdo con la DEOE, mediante oficio INE/DEOE/CA-010/2022, solicitó la creación de seis plazas de Consejeros y Consejeras Electorales propietarios por cada uno de los consejos locales y distritales, de las entidades sin Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE08/2022 por el que se modifican los considerandos 47 y 48 del Acuerdo INE/JGE173/2021 y su Anexo 1, respecto a la fecha de inicio y término de la entrega de las dietas y apoyos financieros, así como la reducción del monto del apoyo financiero que se asignará a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales Ad Cautelam para la Revocación de Mandato.</p> <p>De acuerdo con la DEA, mediante Oficio INE/DEOE/02390/2021 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicita la liberación de 6 plazas de Consejeros y/o Consejeras Electorales de los Consejos Locales y Distritales para las Juntas Locales Ejecutivas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quinta Roo y Tamaulipas, por el periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2021 para los Consejeros Locales y para los Distritales del 1º al 31 de diciembre 2021.</p>
<p>Sesión Extraordinaria Urgente (25 de agosto de 2021)</p>	<p>(INE/JGE173/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2021-2022, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES; Y AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024 Y PARA LA CONSULTA POPULAR 2022</p>	<p>NOVENO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b></p>	<p>De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la SP, ministró a petición de la DEOE el apoyo financiero a las UR, correspondientes al mes de mayo.</p> <p>De acuerdo con la DEOE, estará pendiente de los casos fortuitos o de fuerza mayor que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.</p>
<p>Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2021)</p>	<p>(INE/JGE182/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2020-2021, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES</p>	<p>SÉPTIMO.- Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados de los Procesos Locales Ordinarios 2020-2021" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios derivados de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2020-2021".</p>	<p><b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p>De acuerdo con la DEA, en el mes de mayo se llevaron a cabo las ministraciones solicitadas por la DEOE a las UR.</p> <p>De acuerdo con la DEOE, las actividades se realizaron de manera oportuna, en tiempo y forma, con la participación de las Juntas Locales y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2021)	(INE/JGE182/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS, DERIVADOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2020-2021, Y SE APRUEBAN LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO, ASÍ COMO PARA LAS DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	De acuerdo con la DEA, en el mes de mayo, no se recibió ninguna solicitud para analizar e interpretar.  De acuerdo con la DEOE, a partir de la aprobación del acuerdo INE/JGE182/2019, así como en el seguimiento que se dio a este tema, desde el ámbito de atribuciones de la DEOE, no se tuvo conocimiento de situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se hubiesen presentado en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impidiera llevar a cabo la entrada de las dietas de asistencia, así como el mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos,
Sesión Extraordinaria (18 de octubre de 2021)	(INE/JGE208/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M130210 MATERIALES PARA REVOCACIÓN DE MANDATO 2021", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2021	QUINTO.- Se instruye a la DEA para que en coordinación con la DEOE se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa de los materiales electorales que se utilizarán en la Revocación de Mandato, con base en el resultado de las investigaciones de mercado, con el único propósito de estar en condiciones de contar con los materiales electorales en tiempo y forma para su distribución a los órganos desconcentrados en los plazos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, se aplicaron las adecuaciones presupuestales solicitadas y no se presentaron requerimientos adicionales por parte de la DEA, por lo que se da por concluido el compromiso.  De acuerdo con la DEOE, derivado de la dictaminación favorable emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2021, se adjudicó la adquisición de la mampara especial y de la marcadora de credenciales, tomando como base los resultados obtenidos en la investigación de mercado. El resto de los materiales se está produciendo en 2022.
Sesión Ordinaria (25 de octubre de 2021)	(INE/JGE219/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA SENADURÍA DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE NAYARIT 2021"	TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las y los Consejeros de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, así como a la Junta Local Ejecutiva de Nayarit,	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	De acuerdo con la UTSL, se dio cumplimiento al compromiso señalado, habiéndose llevado a cabo las actividades bajo el conocimiento de las y los integrantes de la COTSPEL y de la JLE del INE en Nayarit.
Sesión Ordinaria (11 de noviembre de 2021)	(INE/JGE237/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "ATENCIÓN DE CONSULTAS Y ASESORÍA JURÍDICA"	SEXTO.- - Publíquese el presente Acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	De acuerdo con la DS, se remitió para su publicación en el DOF mediante oficio INE/SE/3077/2021 recibido el día 17 de diciembre de 2021. El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N°51 correspondiente al mes de noviembre de 2021 en <a href="https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-51/">https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-51/</a> . En el Portal INE, el acuerdo está disponible en <a href="https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-11-de-noviembre-de-2021/">https://ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-11-de-noviembre-de-2021/</a> como el punto 7.1 de la orden del día.  De acuerdo con la DJ, el acuerdo se encuentra publicado en NormaINE tras su aprobación.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE256/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M130110 REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2021	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el Punto Primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se modificó la Cartera por el alcance con impacto presupuestal. Se aprobó la siguiente adecuación por considerarse procedente: LIQUIDAS COMPEN B 117554825 Con la aplicación de la adecuación se cumple con lo señalado en el acuerdo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE264/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2020-2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUEDAR COMO EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	QUINTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2022, se presentó informe semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral del periodo julio a diciembre 2021.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE266/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 411 SUR, COLONIA ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, EN VICTORIA DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL INMUEBLE CONTIGUO A LAS OFICINA DE ESA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por conducto de la Dirección de Obras y Conservación y en coordinación con la Lic. María Elena Cornejo Esparza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango, lleven a cabo las gestiones necesarias para que el Secretario Ejecutivo formalice la adquisición del bien inmueble señalado en el Punto de Acuerdo anterior.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Con fecha 11 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto protocolario de firma de la Escritura número uno por la adquisición del inmueble ante del Licenciado Héctor Francisco Vega Pérez, Notario Público número trece y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, en la ciudad de Durango; se encuentra en trámite su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE266/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 411 SUR, COLONIA ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, EN VICTORIA DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL INMUEBLE CONTIGUO A LAS OFICINA DE ESA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por conducto de Dirección de Obras y Conservación, se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Manual, informando lo conducente.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se está a la espera de la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad para gestionar el alta del inmueble ante el INDAABIN.
Sesión Ordinaria (13 de diciembre de 2021)	(INE/JGE266/2021). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 411 SUR, COLONIA ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, EN VICTORIA DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL INMUEBLE CONTIGUO A LAS OFICINA DE ESA JUNTA LOCAL EJECUTIVA	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración informar oportunamente de todas las operaciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Junta.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	A la conclusión de la formalización de la adquisición del bien inmueble se informará de todas las operaciones realizadas.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE11/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN HACER EXTENSIVO EL ACCESO AL SERVICIO DE COMEDOR A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y A SU PERSONAL DE APOYO	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, incluida la implementación de los mecanismos de control y supervisión necesarios.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE44/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EMITIDA A TRAVÉS DE LA VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitida a través de la vía electrónica por internet para el proceso de revocación de mandato 2018-2024".	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE51/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARÁ EL ASUETO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la divulgación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE72/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	CUARTO.- El procedimiento de excepción para la comprobación de recursos será aplicado exclusivamente para los 61 distritos electorales que contempla el anexo 1. En caso de que por causas supervinientes se asigne como medio de comunicación el servicio de TPR o SIL, a diversos distritos electorales, la DEOE, mediante oficio, a más tardar el día hábil previo al tercer simulacro, informará de esta circunstancia a la DEA, indicando la entidad y el distrito electoral federal que utilizará este medio de comunicación para los efectos correspondientes.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE74/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN A PETICIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE75/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE76/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JLI-2/2021	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. Nombre Movimiento aprobado Cargo y adscripción actual Cargo y adscripción aprobado María Nayely Flores Terrones Cambio de adscripción Vocal del Registro Federal de Electores de la 22 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Iztapalapa, en la Ciudad de México Vocal del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cancún, en el estado de Quintana Roo Karla Leticia Pascacio Moreno Cambio de adscripción Vocal del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cancún, en el estado de Quintana Roo Vocal del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Heroica Cárdenas, en el estado de Tabasco	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE82/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INE QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para hacer del conocimiento el presente acuerdo al Consejo General y sean extendidos los nombramientos correspondientes de las y los Funcionarios Suplentes de la MEC del VMR, conforme al listado aprobado en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE82/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INE QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que designe de forma directa, en los supuestos que, por causa de licencias médicas que se conozcan con antelación al día de la jornada de Revocación de Mandato, requieran de sustitución y designación de otra funcionaria o funcionario como suplente de la MEC Electrónica.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE82/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEL PERSONAL DEL INE QUE REALIZARÁ LABORES DE SUPLENCIA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica hacer del conocimiento el presente acuerdo a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE88/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2021-2022".	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE93/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2022 EN CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, OAXACA, PUEBLA Y VERACRUZ.	QUINTO.- En ejercicio de sus atribuciones y sobre la base del presupuesto del Instituto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, la Junta General Ejecutiva instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que proceda con las actividades correspondientes y se dé cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE94/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE98/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE MANUEL ALEJANDRO MURILLO GUTIÉRREZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCAL SECRETARIO EN LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	CUARTO.- Se instruye a la DEA realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE99/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA suspender, durante el periodo de la licencia a la C. Cristal Pérez Garzón, las remuneraciones inherentes al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE104/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADA POR UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA suspender, durante el periodo de la licencia al licenciado Juan Carlos Merlín Muñoz, las remuneraciones inherentes al cargo de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE105/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO, HIDALGO, OAXACA Y QUINTANA ROO, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	CUARTO.- El procedimiento de excepción para la comprobación de recursos será aplicado exclusivamente para los 11 distritos electorales que contempla el Anexo 1 para los procesos locales ordinarios 2021-2022 y, en su caso, para los procesos electorales locales extraordinarios que deriven del mismo. En caso de que por causas supervenientes se asigne como medio de comunicación el servicio de TPR o SIL, a diversos distritos electorales dentro de las entidades de Durango, Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo, la DEOE, mediante oficio, informará de esta circunstancia a la DEA, indicando la entidad y el distrito electoral federal que utilizará este medio de comunicación para los efectos correspondientes. De conformidad con el procedimiento descrito en el considerando 41 del presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE106/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SEXTO - Se instruye a la DEOE para gestionar e informar los montos asignados a las y los funcionarios de MDC, a más tardar cinco días previos a la Jornada Electoral del PEL 2021-2022 del 5 de junio de 2022, mediante oficio a las Vocalías Ejecutivas Locales de las 6 entidades. De igual forma, se instruye a la DEOE para gestionar e informar los montos asignados en el acuerdo Cuarto y Quinto, a las y los propietarios o encargados de los inmuebles utilizados para instalar las casillas el día de la Jornada Electoral del PEL 2021-2022, por concepto del apoyo de limpieza a las instalaciones donde se ubicarán las MDC, a más tardar cinco días previos a la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, mediante oficio a las 6 Vocalías Ejecutivas Locales.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE112/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN	SÉPTIMO - Se instruye al Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, para que, a través de su Presidencia, rinda un informe a la Junta General Ejecutiva en diciembre de 2022 y diciembre de 2023, sobre los avances de la implementación y proceso de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.	<b>SECRETARÍA EJECUTIVA</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE119/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (02 de junio de 2022)	(INE/JGE120/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "D120210 CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS PERSONAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS FEDERALES DE ELECCIÓN POPULAR" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SE APRUEBAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSULTA A LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS FEDERALES	SEGUNDO - Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (02 de junio de 2022)	(INE/JGE120/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "D120210 CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LAS PERSONAS INDÍGENAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS FEDERALES DE ELECCIÓN POPULAR" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SE APRUEBAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSULTA A LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS FEDERALES	OCTAVO - Se aprueba que el ejercicio y comprobación de los recursos que se ministren a las Juntas Locales y/o Distritales Ejecutivas, deba realizarse de manera oportuna, y una vez que sean atendidas las actividades inherentes a la Consulta. Una vez terminados los trabajos en las entidades federativas, los Órganos Desconcentrados del INE tendrán un máximo de 30 días para realizar los reintegros correspondientes, con excepción de aquellas entidades en los que los trabajos sean terminados en los meses de noviembre y diciembre, los cuales deberán informar sus remanentes a la DEA, previo cierre del ejercicio 2022, ajustándose al calendario que para dichos efectos emita la DEA.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.



Acuerdos

## Junta General Ejecutiva

**AÑO 2022**  
**PENDIENTES**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2022)	(INE/JGE121/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICTADA EN EL INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE SCM-JLI-2/2021	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2022)	(INE/JGE122/2022). RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/09/2022	CUARTO.- Se instruye a la DEA para que agregue una copia simple de la presente Resolución al expediente personal que se tenga formado a nombre del recurrente.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE02/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M120110 REFORZAMIENTO OPERATIVO DURANTE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	TERCERO.- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aprobó la siguiente adecuación por considerarse procedente LIQUIDAS COMPEN B 120997624.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE08/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS CONSIDERANDOS 47 Y 48 DEL ACUERDO INE/JGE173/2021, ASÍ COMO EL ANEXO 1 DEL ACUERDO, RESPECTO A LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA ENTREGA DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DEL MONTO DEL APOYO FINANCIERO QUE SE ASIGNARÁ A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES AD CAUTELAM PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	TERCERO.- Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales Ad Cautelam para la Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Electo en el Periodo Constitucional 2018-2024.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, el mes de mayo ya no hubo requerimientos por parte de la DEOE.  De acuerdo con la DEOE, se estará pendiente de los casos que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE10/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO M150110 "REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de contar con la disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto se lleven a cabo acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo y queda sujeto a disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aprobaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: LIQUIDAS COMPEN B 120065584 LIQUIDAS COMPEN B 120067034 MINISTRACION2 B 120075622.
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE16/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L092010 SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2022", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	CUARTO.- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En el mes de febrero, se tienen movimientos de recursos del cap. 1000
Sesión Extraordinaria Urgente (06 de enero de 2022)	(INE/JGE17/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "M090110 REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de contar con la disponibilidad requerida se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000, no realizados por la Dirección de Recursos Financieros. Este proyecto únicamente solicita acciones presupuestarias para el Capítulo 1000.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE18/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aplicaron los movimientos de cambio de adscripción en la quincena 02/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE19/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y TERESITA ADRIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y VOCAL SECRETARIA DE LA 07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE	CUARTO.- Se instruye a la DEA a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	El movimiento de reingreso de la C. Sánchez Núñez Teresita Adriana se aplicó en la quincena 02/2022, el movimiento de reingreso de la C. González Martínez Olga con efectos al 16 de enero 2022, se procesó en la qna. 03_2022. Los formatos únicos de movimiento se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria (13 de enero de 2022)	(INE/JGE20/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "MI30410 INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que con el fin de realizar un análisis para contar con la disponibilidad requerida para que se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000, no realizados por la Dirección de Recursos Financieros. Este proyecto únicamente solicita acciones presupuestarias para el Capítulo 1000.
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2022)	(INE/JGE24/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "L133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "L133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "L133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes", los cuales se especifican en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000, no realizados por la Dirección de Recursos Financieros.
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2022)	(INE/JGE30/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, POR NECESIDADES DEL SERVICIO, DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Nombre Cargo y adscripción actual Cargo y adscripción aprobado José Mario González Hernández Vocal de Organización Electoral de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Teotihuacán de Arista, en el Estado de México Vocal de Organización Electoral de la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Tláhuac, en la Ciudad de México Martha Geraldine Vargas Rodríguez Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán Vocal Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en León, en el estado de Guanajuato	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	El movimiento de cambio de adscripción del C. José Mario González Hernández fue aplicado en la quincena 02/2022, el movimiento de cambio de adscripción de la C. Martha Geraldine Vargas Rodríguez fue aplicado en la quincena 02/2022, los formatos únicos de movimientos se encuentran en proceso de firma.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE34/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X152210 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PE 2020-2021", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se actualiza la Cartera Institucional de Proyectos por la modificación al alcance con impacto presupuestal. Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: LIQUIDAS COMPEN B 121160070 LIQUIDAS COMPEN B 121153698 LIQUIDAS COMPEN MINIST3 B 121159606 Con la aplicación de la adecuación se cumple con lo señalado en el acuerdo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE37/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS Y PUESTOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO/EJECUTIVA, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Los movimientos de las Juntas Locales Ejecutivas de Michoacán, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán; fueron aplicados en los meses de febrero y marzo del presente año, se encuentran en proceso de firma para su integración al expediente y envío al Departamento de Información de Personal, así mismo los movimientos del C. Gustavo Aguillón Martínez; Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales fue aplicado en la Quincena 05/2022 y el del C. Andrés García Hernández; Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, aplicado en la Quincena 04/2022, se encuentran en proceso de firma para su integración al expediente y envío al Departamento de Información de Personal. Los cambios de adscripción por ganadores de concurso de las Juntas Locales Ejecutivas de Durango, Guerrero y Tamaulipas, se efectuarán en la <u>segunda quincena del mes de mayo</u> .
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de febrero de 2022)	(INE/JGE39/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE UNA PERSONA MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	El cambio de adscripción del C. Espino Monzón José Eladio, se realizará en la primera quincena del mes de junio.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE42/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO "X130410 SIJE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de modificar el proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se actualiza la Cartera Institucional de Proyectos por ser un cambio de líder de proyecto, justificación sin impacto presupuestal y ampliación líquida interna. Se aplicó la siguiente adecuación por considerarse procedente: LIQUIDAS COMPEN B 121367306 Con la aplicación de la adecuación se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE43/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X130310 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2022", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado "X130310 elecciones extraordinarias 2022", el cual se especifica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se actualiza la Cartera Institucional de Proyectos por ser justificación sin impacto presupuestal, ampliación líquida interna y modificación al capítulo 1000. Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse procedentes: LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 121369784 LIQUIDAS COMPEN B 121369025 LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 121494092 LIQUIDAS COMPEN B 121492256 Con la aplicación de las adecuaciones se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE48/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO "MI10410 CASILLAS ESPECIALES PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se recibió ninguna solicitud. Se actualiza la Cartera Institucional de Proyectos por ser un nuevo proyecto.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2022)	(INE/JGE50/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO M150110 "REVOCACIÓN DE MANDATO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar la modificación al proyecto señalado, mismo que se indica en el punto Primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se actualiza la Cartera Institucional de Proyectos por ser una modificación al alcance con impacto presupuestal. Se aplicaron las siguientes adecuaciones por considerarse precedentes: LIQUIDAS COMPEN B 121472433 LIQUIDAS COMPEN B 121498736 LIQUIDAS COMPEN B 121592582 Con la aplicación de las adecuaciones se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria (07 de marzo de 2022)	(INE/JGE62/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Nombre Movimiento aprobado Cargo y adscripción actual Cargo y adscripción aprobado Sandra Elena López Pérez Cambio de adscripción Vocal Secretaria de la 19 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México Vocal Secretaria de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nayarit Raymundo Requena Villanueva Rotación Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Michoacán María del Rosario Hernández López Rotación Vocal del Registro Federal de Electores de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México Jefa de Departamento de Procesamiento de Imágenes Ráster en la Subdirección de Automatización Cartográfica de la DERFE Edgar René León Mendoza Cambio de adscripción Enlace de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en el estado de Baja California Enlace de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en el estado de Sonora	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	El cambio de adscripción de la C. López Pérez Sandra, se realizará en la segunda quincena del mes de mayo, así mismo el movimiento del C. León Mendoza Edgar René todavía no ha sido enviado por la Junta Local Ejecutiva de Sonora. Los movimientos de rotación de las Unidades Responsables en el Estado de Michoacán y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se efectuarán cuando sean recibidos.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE70/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONSIDERANDO 53 DEL ACUERDO INE/JGE08/2022, RESPECTO A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA ENTREGA DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS, PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	SEGUNDO.- - Se instruye a la DEA y la DEOE, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y distritales del Instituto, de las y los Consejeros Electorales Locales y Distritales para la Revocación de Mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Electo en el Periodo Constitucional 2018-2024.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el mes de mayo ya no se presentaron solicitudes de la DEOE.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE70/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL CONSIDERANDO 53 DEL ACUERDO INE/JGE08/2022, RESPECTO A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA ENTREGA DE LAS DIETAS Y APOYOS FINANCIEROS, PARA EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ELECTO EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2024	TERCERO.- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, el mes de mayo ya no se presentaron solicitudes para interpretar.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE72/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	DÉCIMO.- Los recursos no ejercidos, correspondientes a la jornada de la RM, deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar, el 15 de junio de 2022.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se están llevando a cabo los reintegros correspondientes, aún no se cumple la fecha indicada.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE72/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO 2022	DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se llegaren a presentar y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, en el mes de mayo no se presentaron solicitudes para interpretar o analizar.
Sesión Ordinaria (24 de marzo de 2022)	(INE/JGE73/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE DURANTE EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO A REALIZARSE EL 10 DE ABRIL DE 2022	SÉPTIMO.- En los términos del presente acuerdo y sus lineamientos, los recursos no ejercidos correspondientes a la Jornada de la RM deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar el 30 de abril de 2022 y únicamente en casos extraordinarios a más tardar el 20 de mayo de 2022, los cuales deberán ser comunicados oportunamente a la DEA.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En el mes de mayo se realizaron reintegros por parte de las Juntas Locales y Distritales, y se llevó a cabo un retiro general de los remanentes, el 27 y 28 de mayo.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE85/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "R113110 DISTRITACIONES LOCALES Y FEDERAL" Y "L112310 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PEL 2021-2022", QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se modificó la Cartera por el alcance con impacto presupuestal y cancelación de proyecto. Adicionalmente, no se recibió ninguna solicitud para atender.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE86/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110610 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIIRFE", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se modificó la Cartera por el alcance con impacto presupuestal y cancelación de proyecto. Adicionalmente, no se recibió ninguna solicitud para atender.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE89/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", "L133210-L133220" ASISTENCIA ELECTORAL" Y "L133310-L133320" UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS" MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar las modificaciones al presupuesto de los proyectos "L133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes", "L133210-L133220 Asistencia Electoral" y "L133310-L133320 Ubicación e instalación de casillas", los cuales se especifican en el punto Primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se modifica la Cartera por ser una transferencia de recursos entre proyectos. Adicionalmente, no se recibió ninguna solicitud para atender.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE90/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X152210 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PE 2020-2021", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP, en términos de lo dispuesto en el punto primero del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se modificó la Cartera por el alcance con impacto presupuestal. Adicionalmente, no se recibió ninguna solicitud para atender.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE91/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE "ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LA CIUDADANÍA Y ACTORES EXTERNOS"	SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del anexo en dicho medio.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	De acuerdo con la DJ, fue publicado en NormaINE tras su aprobación  De acuerdo con la DS, se remitió para su publicación en el DOF mediante oficio INE/SE/647/2022 recibido el día 24 de junio de 2022. El acuerdo fue publicado en la Gaceta Electoral N°56 en <a href="https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-56/">https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-56/</a> , así como en el Portal INE como el punto 6.1 de la orden del día en el <a href="https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-abril-de-2022/">https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-25-de-abril-de-2022/</a>
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE93/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 67 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022, EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, DURANGO, HIDALGO, OAXACA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2022 EN CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, OAXACA, PUEBLA Y VERACRUZ.	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se aplicó una adecuación la 124842142 se aplicó en el mes de junio del 2022
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2022)	(INE/JGE100/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "G140610 CONCURSO PÚBLICO PARA EL INGRESO AL SPEN EN SISTEMA INE" Y "G140710 CERTAMEN INTERNO PARA EL ASCENSO EN SISTEMA INE", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022 Y, CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE AMBOS, LA CREACIÓN DE UNO NUEVO DENOMINADO: "G140610 CONCURSOS PÚBLICOS PARA EL INGRESO AL SERVICIO EN LOS SISTEMAS INE Y OPLE 2022", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	CUARTO.- Se instruye a la DEA para que lleve a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	En el mes de abril se recibió la solicitud INE/DESPEN/DCPE/190/2022; sin embargo, se precisa que el presente punto de acuerdo se atendió la ampliación líquida por la DRMS, aprobándose la adecuación presupuestaria 16 AUTORIZACIÓN B 125487368 en el mes de mayo de 2022.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE105/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET , A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO, HIDALGO, OAXACA Y QUINTANA ROO, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	DÉCIMO .- Los recursos no ejercidos, correspondientes a la Jornada Electoral Local a celebrarse el 5 de junio de 2022, deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar, el 15 de julio de 2022.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se está en espera de que se cumpla la fecha límite para los reintegros.
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE105/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET , A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO, HIDALGO, OAXACA Y QUINTANA ROO, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	DÉCIMO PRIMERO .- Se instruye a la DEA para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas y órganos delegacionales y subdelegacionales del INE el presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se emitió un aviso Somos INE el 20 de mayo de 2022.
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE105/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET , A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022 EN LAS ENTIDADES DE DURANGO, HIDALGO, OAXACA Y QUINTANA ROO, Y EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE	DÉCIMO TERCERO .- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se llegaren a presentar y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b>	De acuerdo con la DEA, no se recibió ninguna solicitud para analizar o interpretar.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (18 de mayo de 2022)	(INE/JGE107/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Se liberan 10 plazas del periodo del 01 de junio al 31 de diciembre, solicitadas con el oficio INE/DEA/CA/0560/2022
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE111/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210-L133220 ASISTENCIA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la CIP del Instituto, con base en el punto primero, del presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se actualiza la cartera institucional de proyectos por ser una ampliación y fuente de financiamiento. Se aplicó la siguiente adecuación por considerarse procedente: LIQUIDAS COMPEN MINIST2 B 126012208. Con la aplicación de la adecuación se cumple con lo señalado en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE112/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN	OCTAVO.- Publíquese el presente acuerdo en NormaINE, en la Gaceta Electoral, en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación.	<b>DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO</b>	De acuerdo con la DS, el acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N°57 en el link <a href="https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-57/">https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-57/</a> , también está disponible en el Portal INE como el punto 6.1 de la orden del día en <a href="https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2022/">https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-26-de-mayo-de-2022/</a>  De acuerdo con la DJ, el acuerdo fue publicado en NORMAINE tras su aprobación.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE113/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS DE ACTUACIÓN DEA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, EVENTOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que en el ámbito de sus atribuciones documente cada año la funcionalidad de los Protocolos y Guías de actuación DEA, y en su caso lleve a cabo las acciones que correspondan para su actualización.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	Como parte del informe trimestral del estado que guarda el sistema de control interno y administración de riesgos, se está elaborando un apartado correspondiente al uso y funcionalidad de los citados Protocolos y Guías de actuación DEA.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE114/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R1111710 MONITOREO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se actualiza la cartera institucional de proyectos por ser una ampliación. Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000.
Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2022)	(INE/JGE115/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110210 SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</b>	No se actualiza la cartera institucional de proyectos por ser un incremento al capítulo 1000. Se tienen movimientos de recursos del cap. 1000.